

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica notificando la Resolución adoptada por el Viceconsejero en expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Catalina Mora Gallardo contra la Resolución dictada por la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Catalina Mora Gallardo, con DNI 29841639-J, y con último domicilio conocido en calle Pintor Muñoz Lucena, 15, Córdoba, código postal 14014.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de 29 de julio de 2004 del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (PD Orden de 5 de mayo de 2004) se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 5 de abril de 2004 por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba (actualmente, Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), en procedimiento de solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expediente ref. 755/2003/14/010306).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Plaza Ramón y Cajal, 6, de Córdoba, o en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Hytasa núm. 14, de Sevilla.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla para la notificación del acto relativo al procedimiento disciplinario que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, calle Imagen núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla.

Interesada: Doña Milagros Valdés Castrillón.

Expediente: 3/04-L.

Último domicilio: Calle Badolatosa s/n, ático A, de Sevilla.

Acto que se notifica: Acuerdo de 20 de septiembre de 2004 de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, por el que se ordena la incoación de procedimiento disciplinario, nombrando instructor del mismo a don Carlos Almarza Cano.

Recursos: No cabe recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de promover recusación del instructor del procedimiento si considera que concurre alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de inicio del deslinde parcial, Expte. D/02/04, del monte Dehesa de Roche, Código CA-70016-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Ana Rodríguez Piña			
Antonio Altamirano Escámez	3	553	Conil de la Frontera
Antonio Enrique Brenes Ureba	3	269	Conil de la Frontera
Antonio Muñoz Reyes y Hnos.	3	159	Conil de la Frontera
Antonia Núñez Zajara	15	86	Conil de la Frontera
Antonio García Rodríguez			
Antonio Piña Muñoz	3	799	Conil de la Frontera
Antonio Reyes Aparicio	3	400	Conil de la Frontera
Antonio Zajara Martel	3	524	Conil de la Frontera
Cala del Aceite, S.A.	15	86	Conil de la Frontera
Cristóbal Zeijo Ramírez			
Cristóbal Zara Alba	3	806	Conil de la Frontera
Domingo Ramírez Reyes			
Eduardo Santos Menis			
Eloy Trujillo Alba	3	671	Conil de la Frontera
Eloisa López Portillo	3	160	Conil de la Frontera
Encarnación Olmedo Gallardo	4	27	Conil de la Frontera
Francisca González Muñoz	3	530	Conil de la Frontera
Francisco Guerrero García	3	621	Conil de la Frontera

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Francisco Pérez Salcedo			
Ignacio Rodríguez Piña	3	259	Conil de la Frontera
Isabel Brenes Muñoz + 2	3	266	Conil de la Frontera
Isabel Mora-Figueroa Borrego	3	402	Conil de la Frontera
Jacinto Ahumada Herrera	3	36	Conil de la Frontera
Jaime Mora-Figueroa + 9	3	574	Conil de la Frontera
Joaquín Muñoz Reyes y Hnos.	3	395	Conil de la Frontera
José Amaya Bermúdez y Hermanos			
José Blasco Delgado	3	552	Conil de la Frontera
José García Virues + 3	3	146	Conil de la Frontera
José Lozano García	3	433	Conil de la Frontera
José Sánchez González			
José Sánchez Marín			
José Sánchez Ortega			
Josefa García Amaya			
Juana García Ramírez			
Juan García Alba	3	349	Conil de la Frontera
Juana Mendoza Alba	3	354	Conil de la Frontera
Juana Sánchez Piña	3	77	Conil de la Frontera
Juana Vela Basallote	3	342	Conil de la Frontera
M. ^ª Eulalia Guerrero Mora-Figueroa	3	826	Conil de la Frontera
M. ^ª José Salcedo Sánchez + 4	3	620	Conil de la Frontera
María González Zajara	3	554	Conil de la Frontera
María Mora-Figueroa Borrego	3	829	Conil de la Frontera
Melchor Amaya Leal + 5	3	612	Conil de la Frontera
Petronila Trujillo Alba	3	859	Conil de la Frontera
Sebastián González Ruiz			
Sebastián Seijo Ramírez	3	216	Conil de la Frontera
Sebastián Trujillo Gilabert	3	557	Conil de la Frontera
Sebastián Vela Sánchez	3	451	Conil de la Frontera
Sebastián Vázquez Rodríguez	3	667	Conil de la Frontera

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 11 de marzo de 2004, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/02/04, del monte público Dehesa de Roche, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se procede a iniciar el deslinde parcial del monte Dehesa de Roche, Código de la Junta de Andalucía CA-70016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Conil de la Frontera y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, relativo a los perímetros de las tres suertes de tierra que componen la finca registral 17.334, inscrita en el Registro de la Propiedad de Conil de la Frontera y perteneciente al monte Dehesa de Roche.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla a 11 de marzo de 2004.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normalmente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956420511. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 211, de 28.10.2004).

ANUNCIO RELATIVO A LA MODIFICACION DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCION INTERNA MEDIANTE CONCURSO, UNA PLAZA, CATEGORIA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

ANUNCIO DE MODIFICACION DE BASES

Mediante Decreto 183/2004.S de esta Alcaldía, de 22 de noviembre de 2004, se ha procedido a la modificación parcial de la base sexta de las bases que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de la Policía Local por el sistema de promoción interna forma concurso (BOJA núm. 211, de 28 de octubre de 2004).

De conformidad con el mismo, donde decía «...de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días naturales», debe decir «...de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles».

Cártama, 22 de noviembre de 2004.- El Alcalde, José Garrido Mancera.